

Código para validación: **PNJW3-FQ58P-3T9MH**Fecha de emisión: **14 de enero de 2020 a las 14:39:58**

Página 1 de 1

1.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/12/2019 10:23  
 2.- Cargo Secretaria de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Aprobado 26/12/2019 11:15  
 3.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Doy fe 26/12/2019 11:18  
 4.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Nº Decreto 26/12/2019 11:28

**FIRMADO**  
26/12/2019 11:18

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto097

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida del responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 097/19/TC/80, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Área 2 de Gastos:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b>2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS</b>							
003.2210.162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	60.000,00		60.000,00		2.125,54	57.874,46
003.2210.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00	5.000,00	25.000,00	7.240,00		32.240,00
<b>2410 FOMENTO DEL EMPLEO</b>							
005.2410.121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	35.426,00		35.426,00		884,35	34.541,65
005.2410.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	114.960,00	-9.300,00	105.660,00		2.961,22	102.698,78
<b>2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>							
008.2310.143.00	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	39.181,00		39.181,00		1.268,89	37.912,11
<b>TOTALES</b>		<b>269.567,00</b>	<b>-4.300,00</b>	<b>265.267,00</b>	<b>7.240,00</b>	<b>7.240,00</b>	<b>265.267,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL  
Fdo.

(firmado electrónicamente)

